



E.S.E. HOSPITAL
Mario Gaitán Yanguas
de Soacha

GERENCIA
SOACHA – CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

ADENDA No. 02 - CONVOCATORIA PUBLICA N° 003 - 2021

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA **No. 003 - 2021** QUE TIENE POR OBJETO “**ADQUIRIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS PARA QUE AMPAREN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, SUS CENTROS MÉDICOS Y PUESTOS DE SALUD**”.

Que en cumplimiento de las funciones y facultades que envisten al ordenador del gasto de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas se publica Convocatoria Publica correspondiente al número **003 de 2021**, cuyo objeto se describe en párrafo inmediatamente anterior, haciéndolo de conocimiento público a través de la página web Institucional, así como en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I.

Teniendo presente que la entidad pública puede expedir adendas para modificar, o aclarar los pliegos de condiciones y/o la Invitación a Cotizar, la entidad procede a suscribir la segunda Adenda, ésta, para realizar las aclaraciones correspondientes al documento de respuesta a las observaciones publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Publica y en la página web de la Institución el día 28 de febrero de 2022.

Que se recibe por correo electrónico solicitud de aclaración al documento de respuestas a observaciones por parte de la firma **PREVISORA DE SEGUROS**, actuando como remitentes **Jhon Fredy Acosta** Profesional Sucursal Estatal – Vicepresidencia comercial, respecto la respuesta a observación número 3, donde por error de digitación se indica que las pólizas que se pretenden adquirir iniciaran vigencia el 5 de febrero de 2022 a las 00:00 horas, cuando efectivamente la fecha real de las pólizas que se pretenden adquirir la vigencia sería el próximo 5 de marzo a las 00:00 horas.

Así las cosas y dada la relevancia de la observación con el fin de evitar equívocos y que todos los interesados en participar del proceso de selección tengan certeza de las especificaciones y requisitos técnicos exigidos de manera clara y precisa, nos permitimos aclarara la respuesta a observaciones número 3. mediante la presente Adenda.

Expuesto lo anterior se aclara respuestas a observaciones número 3, documento publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP I y en la página web de la Institución www.hmgys.gov.co el día 28 de febrero de 2022, la cual quedara de la manera siguiente:

OBSERVACION N° 3

- “Inicio de vigencia de las pólizas

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgys.gov.co>

Sugerimos confirmar el inicio de vigencia de las pólizas a contratar”

RESPUESTA N° 3

Es menester precisar que las pólizas a contratar iniciaran su vigencia a partir del día 5 de marzo de 2022 a las 00:00 horas.

Las demás estipulaciones y descripciones que no fueron modificadas ni aclaradas mediante la presente Adenda quedaran de la manera como se expresa en la Convocatoria Publica 003 – 2022 y las adendas suscritas, así como documento de respuestas a observaciones.

Dada en Soacha, Cundinamarca al primer (01) día del mes de marzo de 2022

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente

Aprobo: Subgerente Administrativa / Niria Janith Guerrero Guerrero
Reviso: Asesora Jurídica / Yudy Hernández Arciniegas.
Proyecto: Profesional Especializado de Contratación / Yaasmin Rafael Deluque Toro

Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
email: hmgysocha@yahoo.com - hsoacha@cundinamarca.gov.co
PBX 7309230. Calle 13 No 9-85. Calle 13 No 10-48.
Soacha –Cundinamarca-.



@HMGYSocha



@HMGYSocha



@hmgysocha



<http://www.hmgysocha.gov.co/>